

GUÍA PARA JUZGADORES

México, referente en violencia política

Autoridades refrendan que no se va a permitir que se agreda a candidatas durante el actual proceso

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
 azepeda@gimm.com.mx

México fue el primer país en el mundo en anular una elección por comprarse violencia política en contra de la candidata que quedó en segundo lugar en Iliatenco, Guerrero.

Este caso y otros más inspiraron la Guía para Juzgar con Perspectiva de Género en materia electoral, que coordinó la entonces magistrada Mónica Soto, auspiciada por ONU Mujeres, La Comisión de Venecia, la Organización de Estados Americanos, IDEA Internacional, PNUD y la Universidad de Berkeley.

La guía, que se difundió a inicios de 2023, plantea que los juzgadores necesitan seguir cuatro pasos para poder construir sus sentencias con perspectiva de género.

La magistrada de la Sala Regional Ciudad de México, María Silva, explicó a **Excelsior** que la guía se realizó para ayudar a personas juzgadas, pero también a autoridades administrativas a “llenar un vacío” que había a nivel nacional pero también internacional, sobre buenas prácticas en la resolución de las sentencias para casos que tienen que ver con el género.

Por su parte, Gabriela Ruvalcaba, directora de la Escuela Judicial Electoral, comentó que “es una protección que se realiza porque sus derechos políticos son violados por el simple hecho de ser mujer”, y por lo tanto, se tuvo que “reforzar la materia porque el grupo de mujeres ha sido históricamente un grupo vulnerable y se le pone mayor énfasis a su protección”.

Tratando de estandarizar las buenas prácticas que ya se venían realizando por las salas regionales, y que mostraron buenos resultados al aplicarse en diversas sentencias, fue que se plasmaron en la Guía, explicó la magistrada Silva.

Estos buenos resultados, comentó la magistrada, han puesto a México como “punta de lanza” a la “vanguardia” en el mundo y están mandando el mensaje “de que no vamos a permitir que se violente a las mujeres de esta manera en una contienda electoral, y la sanción por hacerlo es

la nulidad de la elección”.

La directora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, Gabriela Ruvalcaba, dijo que la justicia electoral se ha preocupado por juzgar con perspectiva de género y se dejó establecido en una guía, para todos los juzgadores, “que cuando tengan un asunto de género lo miren a través de esta perspectiva, cuidando la protección de los derechos humanos que tienen las mujeres, y que se brinden herramientas a las personas juzgadas para que vean el asunto de una forma analítica, que se garanticen los derechos políticos electorales y que no afecte nada de su dignidad”.

Esta guía ha sido difundida en todo el Tribunal Electoral pero también se socializó con tribunales locales.

Los cuatro pasos, agrega Gabriela Ruvalcaba son: “determinar qué derecho se va a aplicar, desigualdad, discriminación, subordinación, ver cuál es el derecho aplicable para reparar la violación; tener una argumentación sólida sobre esta protección, atendiendo al principio por persona, ver si hay alguna sentencia que pueda ser aplicable al caso y una vez que se tiene esto, tomar la decisión y, proteger y reparar el daño que se causó a la víctima en el derecho que se quiere proteger”.



Reforzar la materia porque el grupo de mujeres ha sido históricamente un grupo vulnerable y se le pone mayor énfasis a su protección.”

GABRIELA RUVALCABA
 DIRECTORA DE LA ESCUELA JUDICIAL

“Todas las autoridades deben tener esta visión de las gafas moradas”, agregó la directora de EJE, “para tener esta visión de perspectiva de género y proteger los derechos de la víctima”.

En la práctica, la magistrada Silva contesta a **Excelsior** que los varones juzgadores no han tenido problemas en adherirse a estos criterios “lo que sí te puedo decir es que por más que tengan compromiso por la causa y con las mujeres, no es lo mismo a que sea una persona que ve los asuntos, a que sea una mujer que ha vivido en carne propia el acoso, la violencia, etcétera. Los hombres por más que sean sensibles no dejan de ser personas que lo están viendo de afuera...”